

MERCADO DE GAFAS SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 04 del 04/12/2025, se resolvió la designación y distribución de cargos del Directorio de la siguiente manera: Presidente- Director Titular DAMIAN FELIX HIMELFARB, D.N.I. 33.301.249, CUIT 20-33301249-9, con domicilio en calle Pueyrredon N.º 30 Dpto. 3, Rosario, Santa Fe; Vicepresidente-Director Suplente: PABLO ALEJANDRO VISO ROMERO, D.N.I. 31.393.060, CUIT N.º 20-31393060-3, con domicilio en Fraga N.º 730, Rosario, Santa Fe. Domicilio Especial por parte de los Directores, todos fijan como tal el declarado en sus datos de identidad. -

RPJEC 1336.-

“MENARA CONSTRUCCIONES S.A.”

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Secretario del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que en los autos caratulados: “Expte. N: , Año 2026 “MENARA CONSTRUCCIONES S.A. s/Designación de Autoridades”, han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 86 de fecha 28 de Julio de 2025, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el periodo complementario que finaliza el 31 de Diciembre de 2026, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Andrés Ariel Laorden, DNI 16.031.230, Vice-Presidente: Sr. Luis Laorden, DNI 34.206.466, Director Titular: Sr. Hermas Andrés Culzoni, DNI 30.167.580, Director Suplente: Sr. Carlos Laorden, DNI 35.953.667, Director Suplente: Sra. Emilia Laorden, DNI 41.791.910.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.-

RPJEC 1344

ROSH S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “ROSH S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00036333-APPSF-PE” se hace saber que por acta de asamblea celebrada el 5 de marzo de 2025 se designó al director titular y suplente para los

ejercicios 2025, 2026 y 2027. Queda conformado de la siguiente manera: Director titular: Isaac David Feuer, nacido el 30/10/1951, DNI 10.188.274, domicilio Córdoba 1611 piso 10 departamento A de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 20-10188274-9. Directora Suplente: Lucia Feuer, nacida el 25/04/1984, DNI 30.802.232, domicilio Córdoba 1611 piso 10 departamento A de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT 27-30802232-9.-

RPJEC 1337.-

PAMPA DEL SUR S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "PAMPA DEL SUR S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES -EE-2026-00001420-APPSF-PE" se hace saber que por acta de asamblea de fecha 22/08/2025 se designaron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: WALTER DANIEL DI BENEDETTO, argentino, DNI 26.066.800, QUIT 20- 26066800-6, nacido el 10 de Febrero de 1978, estado civil casado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Av. Arturo Illia 1515 bis, Barrio privado San Sebastian, Lote 103 de la ciudad de Funes. Domicilio especial: Av. Arturo Illia 1515 bis, Barrio privado San Sebastian, Lote 103 de la ciudad de Funes. VICEPRESIDENTE: SILVIO DI BENEDETTO, argentino, DNI 22908234, CUIT 20-22908234-6, nacido el 03 de Octubre de 1972, estado civil soltero, abogado, domiciliado Av. Carvallo 112, Piso 13, Dpto C de la ciudad de Rosario. Domicilio especial: Av. Carvallo 112, Piso 13, Dpto C de la ciudad de Rosario. DIRECTOR SUPLENTE: GABRIEL ALBERTO DI BENEDETTO, argentino, DNI 24.784.736, CUIT 20-24784736-8, nacido el 10 de Febrero de 1976, estado civil casado, comerciante, domiciliado en calle Fuerza Aerea 2350, Barrio privado Funes Hills San Marino, Lote 157 de la ciudad de Funes. Domicilio especial: calle Fuerza Aerea 2350, Barrio privado Funes Hills San Marino, Lote 157 de la ciudad de Funes.-

RPJEC 1339.-

MARASCA MADERAS S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "MARASCA MADERAS S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00037222-APPSF-PE" se hace saber que por acta de reunión de socios unánime de fecha 05/12/2025, se resolvió designar las autoridades de Presidente y Vicepresidente del Directorio de MARASCA MADREAS S.A. para el período comprendido entre el 13/12/2025 al 12/12/2028, siendo designadas las siguientes autoridades: Presidente: OSCAR ALFREDO MARASCA, DNI Nº 17.701.692 CUIT Nº 20-17701692-7 con domicilio en calle Rivadavia 761 de la Ciudad de Cañada de Gómez; para el cargo de Vicepresidente el Sr. JOSE LUIS PARMINI, DNI Nº 4.989.655 CUIT Nº 20-04989655-8, con domicilio en calle Mitre 187 de la Ciudad de Cañada de Gómez, y para el cargo de Director suplente al Sr.

FEDERICO OSCAR MARASCA, DNI N° 36.631.107, CUIT N° 20-36631107-7 habiendo aceptado el cargo y jurar desempeñarlo fielmente.-

RPJEC 1333.-

TECNOSUSTRATO S.A

EE-2026-00013004-APPSF-PE

EE-2026-00012833-APPSF-PE.

Se hace saber que en TECNOSUSTRATO S.A., CUIT N° 30-71786822-2, por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 20 de febrero de 2026, se ha resuelto modificar el domicilio de la sede social, fijándose en RIVADAVIA N° 84 de la localidad de BELLA ITALIA, provincia de Santa Fe y ampliar el objeto social, quedando la cláusula Tercera del Estatuto redactada de la siguiente manera: "TERCERA: - OBJETO - La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) Comercial: comercialización de toda clase de bienes, productos e insumos para el sector ganadero y agrícola. 2) Servicios: prestación directa o indirecta de toda clase de servicios para el sector ganadero y agrícola, tales como servicios técnicos, asesoría, recolección de datos, mediciones digitales. 3) Actividad Agropecuaria: la sociedad se dedicará a la explotación agrícola ganadera y forestal en general por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, con los siguientes rubros: 1) explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos; labores de granja; avicultura y apicultura. b) explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodóneras, fibrosas, frutícolas, hortícolas y floricultura. c) explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros. d) compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros y aserraderos, todos los subproductos y derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como las semillas, cereales, oleaginosas, hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, huesos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas y vino. 4) Actividades de importación y exportación: la sociedad tendrá por objeto la importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operaciones de importación o exportación. Para el cumplimiento de los objetos detallados anteriormente la sociedad tiene plena capacidad jurídica a los efectos de realizar todo tipo de actos y de operaciones relacionadas con aquellos. La sociedad recurrirá a la asistencia de profesionales inscriptos en la respectiva matrícula, en caso de ser necesario cuando el tipo de tareas o actividades de que se trate así lo requiera. 5) Financieras: realizar todo tipo de operaciones financieras legalmente admitidas y no comprendidas dentro de la Ley de Entidades Financieras, a efectos de la financiación y negocios que realice, pudiendo operar en mercados mobiliarios y de títulos valores en todo tipo de operaciones no prohibidas. Todas ellas con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4° de la Ley 19.550. 6) Actividades de Desarrollo, Producción y

Comercialización de Insumos Agropecuarios, Biotecnológicos y Servicios Ambientales: a) La elaboración, fabricación, formulación, síntesis, mezcla, procesamiento, fraccionamiento, envasado, acondicionamiento, almacenamiento, importación, exportación, representación, distribución y comercialización, tanto al por mayor como al por menor, de abonos, fertilizantes, fertilizantes especiales, biofertilizantes, enmiendas orgánicas y minerales, acondicionadores y mejoradores de suelos, sustratos, semillas, plantas, plantines, insumos agropecuarios y productos destinados a la producción agrícola, forestal, hortícola y ornamental. Asimismo, la producción y comercialización de productos biológicos y biotecnológicos, incluyendo microorganismos benéficos, inoculantes, consorcios microbianos, bioestimulantes, biorreguladores, biopesticidas, biocontroladores, extractos vegetales, formulaciones microbiológicas y demás tecnologías aplicadas a la nutrición vegetal, protección de cultivos y regeneración de suelos. b) La investigación, desarrollo, innovación, experimentación científica y tecnológica en el ámbito de las ciencias agropecuarias, biotecnológicas, agronómicas, microbiológicas, químicas y ambientales, incluyendo el desarrollo de nuevos productos, principios activos, formulaciones, procesos productivos, tecnologías aplicadas, sistemas de producción sustentable, agricultura regenerativa y soluciones orientadas a la mejora de la productividad, eficiencia y sostenibilidad del sector agropecuario. c) La recuperación, regeneración, biorremediación y destoxificación de suelos, cultivos, cursos de agua, napas y ambientes impactados por actividades antrópicas, así como la mitigación y tratamiento de contaminación derivada de derrames o residuos de carácter químico, agroquímico, industrial o hidrocarbúrico, mediante la aplicación de tecnologías físicas, químicas, biológicas o biotecnológicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto”.

COD. RPJEC 1335

CONEXIÓN ESPERANZA S.A.S.

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Denominación: “CONEXIÓN ESPERANZA S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 20 de Enero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: GONZALEZ MARTIN NICOLAS, D.N.I.: 26.977.749, CUIT: 20-26977749-5, argentino, nacido el 11 de noviembre de 1978, empresario, casado en segundas nupcias con María Florencia Romano, con domicilio en calle Meiners Nro. 566 de la ciudad de Esperanza, provincia de Santa Fe; y FERNANDEZ ALVARO MARCELO, D.N.I.: 28.173.045, CUIT: 20-28173045-3, argentino, nacido el 17 de junio de 1980, empresario, soltero, con domicilio real y legal en calle Ingeniero Gadda N.º 2719 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe 5) Duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Esta sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, en los siguientes rubros y servicios: 1.-) Comercialización e Industria del Plástico: Compra, venta, fabricación, reparación, importación y exportación de equipamiento y maquinarias y sus repuestos

para la industria, elaboración y venta de productos plásticos de cualquier tipo, sus derivados y materias primas que se utilicen para su industrialización o transformación. 2.-) Servicios: a) Asesoramiento, creación, desarrollo, investigación, auditoría, reorganización, mejora, puesta en marcha e instalación, de infraestructuras para proyectos productivos en formación o en marcha, vinculados a la actividad, industria y comercialización de los materiales y productos del plástico. b) Desarrollo, investigación, implementación y transferencia tecnológica de proyectos productivos vinculados al objeto social. 3.-) Comercialización: Mediante la compra, venta, distribución, depósito, exportación e importación, permuta, distribución comercialización mayorista y/o minorista, productos tecnológicos, electrodomésticos, de hogar y decoración, de todo tipo de mobiliario, de librería, de marroquinería, de bebidas, productos comestibles, productos alimenticios envasados, azúcares, alcoholes y sus derivados, gaseosas alcohólicas y sin alcohol, su fraccionamiento y distribución, artículos de limpieza y Bazar, golosinas, productos y subproductos derivados de la carne, cómo también los productos derivados de la actividad agrícola, vitivinícola y forestal, cómo los obtenidos de su industrialización. Podrá Comercializar, distribuir, exportar e importar bienes, accesorios, materias primas, elaboradas y/o semielaboradas, vinculadas con las maderas y/o sus derivados, comercialización de sistemas y equipos de computación, telefonía celular o fija, tecnología de cualquier tipo, su importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico, cómo también de aparatos telefónicos, celulares móviles y la prestación de servicios de asesoramiento técnico integral relacionados con esta actividad. Podrá también dedicarse a la comercialización y distribución de cosmética y perfumería, comercialización de telas, ropas, calzados y accesorios, prendas de vestir, de indumentaria y de accesorios, fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, así como también todo tipo de maquinaria textil y sus accesorios, mercaderías, envases y afines y/o materiales para "packaging", relacionados con las industrias, del papel, Metalmecánica, jugueterías, vidrio y/o del plástico. Podrá ocuparse de la comercialización de todo tipo de mercaderías cuyo destino sea el mercado nacional o internacional. 4.-) Transporte: mediante el transporte de cargas, mercaderías, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles, materias primas y elaboradas, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales e internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje. Realizar operación de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamentos. Comprar vender, importar y exportar vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su plazo de duración es 99 años contados desde su inscripción en EE-2026-00006197-APPSF-PE el Registro Público. 7) Capital social: Es de pesos ochocientos mil (\$800.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La dirección y administración podrá estar a cargo de UNO (1) a TRES (3) personas humanas, socios o no, y en este acto se compone por una administración integrado por 1 (uno) administrador y representante Titular, y en 1 (uno) Administrador y representante Suplente que duren en su cargo por tiempo indeterminado hasta que sean reemplazados, fueron designados como: Administrador y representante titular: al Señor FERNANDEZ ALVARO MARCELO, D.N.I.: 28.173.045, CUIT: 20-28173045-3, argentino, nacido el 17 de junio de 1980, empresario, soltero, con domicilio real, legal y especial en calle Ingeniero Gadda N.º 2719 de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe, correo electrónico: alvarofernandez@martinplast.com.ar. Administrador y representante suplente: GONZALEZ TOMAS DANIEL, argentino, nacido el 04 de Abril del 2000, D.N.I.: 42.531.948, CUIT: 20-42531948-6, soltero, domiciliado en calle Meiners N° 566 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: tomigonzalez15@outlook.com. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de Diciembre de cada año.

MICROBIOLIZAR S.A.S.

CONTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada. 1) Denominación: "MICROBIOLIZAR S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 9 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 4) Socios: FERNANDO GONZALO LÓPEZ, argentino, Documento Nacional de Identidad número 22.777.647, CUIT 20-22777647-2, de 53 años de edad, nacido el 25/05/1972, de profesión Licenciado en Biotecnología con un MBA internacional en Liderazgo Estratégico, de estado civil casado, con domicilio en calle Alvear 1516, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y GUSTAVO GABRIEL GONZÁLEZ ANTA, argentino, Documento Nacional de Identidad número 16.037.796, CUIT 20-16037796-9, de 63 años de edad, nacido el 18/03/1962, de profesión Ingeniero Agrónomo, de estado civil casado, con domicilio en calle Belgrano, ciudad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. 2. 09 de Febrero de 2025. 5) Duración: El término de duración se fija en treinta años (30) a partir de su inscripción en Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 6) Objeto: Investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en el campo de la biotecnología y las Ciencias Biológicas; explotación, administración y prestación de todo tipo de servicios relacionados con proyectos biotecnológicos vinculados con áreas científicas, tecnológicas y de innovación productiva, en el ámbito de las Ciencias Biológicas en general, y la Biotecnología aplicada. Producción, organización, desarrollo o administración de todo tipo de eventos, cursos de postgrado, grado y pregrado, jornadas, congresos, simposios relacionados con las actividades que constituyen el objeto social. Realización de estudios técnicos y económicos de factibilidad de proyectos, relevamiento y diseños de sistemas financieros o prestación de servicios. iv.- Promoción, contratación y supervisión de la ejecución de proyectos biotecnológicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: Es de pesos un millón (\$1.000.000.-) 8) Administración, Dirección y Representación: La administración está a cargo de 1 (una) a 5 (cinco) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Deberá designarse igual número de suplentes, que se incorporaran en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren la conformidad de la reunión de socios. La reunión de socios fija su remuneración. Se establece su composición unipersonal, designándose: Administrador y Representante Titular: VIOLETA URANGA, DNI N° 22.535.141, CUIT N° 23-22535141-4, argentina, de 54 años de edad, nacida el 18-11-1971, de profesión Licenciada en Comunicación Social y Maestría en Periodismo, de estado civil casada, con domicilio en calle Alvear 1516, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Administrador y Representante Suplente: GUSTAVO GABRIEL GONZÁLEZ ANTA. Ambos aceptan sus cargos en este acto. Sus datos personales constan en el encabezamiento del presente instrumento y todos

constituyen domicilios postales y electrónicos en los allí indicados. 9) Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 30 de Septiembre de cada año.

RPJEC 1342-

RIO BERMEJO S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "RIO BERMEJO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00001414-APPSF-PE" se hace saber que por Acta de Asamblea N° 36 de fecha 25 de septiembre de 2025, se reúne los accionistas en la sede social el Directorio de RIO BERMEJO S.A. quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Fregona Rubén Horacio, argentino, apellido materno Zehnder, nacido el 09 de julio de 1943, domiciliado en calle Gral. López N° 2642 P4 DB, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Empresario, DNI 6.296.659, CUIT N° 23- 06296659-9. Director Suplente, Alberto Sebastián Fregona, apellido materno Wingeyer, nacido el 21 de octubre de 1982, argentino, soltero, estudiante, Gral. López N° 2642 P4 DB, ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, DNI N° 29.827.305, CUIT N° 20-29827305-6. Dichas autoridades han sido designadas para un período de tres ejercicios.-

RPJEC 1329.-

TRANSPORTE ALEJANDRO S.A.

EE-2026-00009606-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "TRANSPORTE ALEJANDRO S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que por decisión de Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de Enero de 2026 se ha resuelto la siguiente composición del Directorio por el plazo de tres ejercicios. PRESIDENTE: ALEJANDRO EDUARDO ONEGA, nacido el 27 de noviembre de 1974, DNI 24.377.915, de nacionalidad argentina, de profesión empresario, CUIT 20-24377915-5, de estado civil divorciado; quien fija domicilio a los efectos del Art. 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 20 N° 1406 Las Parejas, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe; domicilio real en Calle 20 Nro. 1406 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe. DIRECTOR SUPLENTE: BRUNO ALEJANDRO ONEGA, nacido el 7 de Julio de 2000, DNI 42.611.019, CUIT 23-42611019-9, de nacionalidad Argentina, de profesión empresario, de estado civil soltero, quien fija domicilio a los efectos del Artículo 256 último párrafo de la Ley 19.550 en calle 20 Nro. 1406 Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe, domicilio real en Calle 20 Nro. 1406 de la ciudad de Las Parejas, departamento Belgrano, provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 1332.

EDICTO FUNDICION ACEROS RINCON S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "FUNDICION ACEROS RINCON S.A. S/ DESIGNACION DE AUTORIDADES de tramite por ante el Registro de Personas Juridicas, Empresas y Contratos de Santa Fe se hace saber: 1 - Fecha de resolución que aprobó la elección de Directores: 05 de AGOSTO de 2026; 2 - En reunión de Directorio del 08/08/2025 se asigna el cargo de Presidente al: Ingeniero Ruben Carlos Porta CUIT 20-10.986.053-1 y de Director Suplente al C.P.N. Daniel Francisco Piumetti CUIT 20-16.925.350-2.- Lo que se publica es a efectos y por el término establecido en la Ley de Sociedades Comerciales - RPJEC 1343

LUCIO DI SANTO S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORES POR RENUNCIA

Por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 64 del 10/02/2026 de LUCIO DI SANTO S.A., se procedió a elegir una Directora Titular y un Director Suplente por haberse producido renunciaciones. Los directores renunciantes son: Directora Titular: INES PASCUAL, D.N.I. N° 12.525.831, C.U.I.T. 27-12525831-5, con domicilio en calle Montevideo 2142 Piso 4 de la ciudad de Rosario y Directores Suplentes: LUCIANO ROBERTO COLONNA, D.N.I. N° 26.155.982, C.U.I.T. 20-26155982-0, con domicilio en calle El Mortero 2416 de la ciudad de Funes, y JAVIER MARTÍN ECHEVARRÍA, D.N.I. N° 23.657.809, C.U.I.T. 20-23657809-8, con domicilio en calle Alem 2001 Piso 3 Dpto. A de la ciudad de Rosario, quienes habían sido elegidos por resolución de la Asamblea Ordinaria N° 62 del 22/08/2025.

Las nuevas directoras electas son: Directora Titular: MARIA JULIETA FAVI y Directora Suplente: BARBARA ANDREA STENGEL.

Por lo tanto, según resoluciones de las Asambleas Ordinarias N° 62 del 22/08/2025 y N° 64 del 10/02/2026, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera:

Presidente: Sr. Luciano Di Santo, de apellido materno Pascual, DNI N° 29.690.260, CUIT N° 20-29690260-9, nacido el 03/12/1982, argentino, casado en primeras nupcias con Bárbara Andrea Stengel, de profesión empresario, con domicilio real y constituido en Av. Real 9191 - Lote 26 de Rosario, domicilio electrónico ludisanto@micropack.com.ar.

Vicepresidente: Sr. Lelio José Di Santo, de apellido materno Pascual, DNI N° 33.070.058, CUIT N° 20-33070058-1, nacido el 22/05/1987, argentino, casado en primeras nupcias con María Julieta

Favi, de profesión empresario, con domicilio real y constituido en Ruta 34 Kilómetro 10 de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico ljdiasanto@micropack.com.ar.

Directora Titular: Sra. MARIA JULIETA FAVI, de apellido materno Niell, D.N.I. Nº 31.873.719, CUIT Nº 27-31873719-9, nacida el 01/10/1985, argentina, casada en primeras nupcias con Lelio José Di Santo, de profesión Profesora de Inglés, con domicilio real y constituido a los efectos de este contrato en Ruta 34 Kilómetro 10 de la localidad de Ibarlucea, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico julieta.favi@gmail.

Directora Suplente: Sra. BARBARA ANDREA STENGEL, de apellido materno Cappelletti, D.N.I. Nº 33.069.667, CUIT Nº 27-33069667-8, nacida el 02/06/1987, argentina, casada en primeras nupcias con Luciano Di Santo, de profesión Contadora Pública, con domicilio real y constituido en Av. Real Nº 9191 - Lote 26 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, domicilio electrónico barbara_stengel@hotmail.com.

Mandatos: hasta la Asamblea que trate los Estados Contables correspondiente al ejercicio que concluirá el 31/03/2028.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 16 días del mes de 03 de 2026.-

CADI LENDING S.A.

EE-2026-00006353-APPSF-PE.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA.

Se hacer saber por 1 día conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, en la ciudad de Rosario, a los 27 días del mes de enero del año 2026 los Sres. Facundo Diaz, titular del DNI Nº42.768.522, de estado civil soltero, argentino, de profesión Licenciado en Finanzas, con domicilio en calle Italia 239 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y MaríaEugenia Clua Calandri, titular del DNI Nº 43.428.564, de estado civil soltera, argentina, de profesión Abogada, con domicilio en calle Italia 239 de la ciudad de Rosario,Provincia de Santa Fe, deciden constituir una sociedad anónima cerrada en los términos que se expresan a continuación. 1.- La sociedad se denomina CADI LENDING S.A.Tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina. 2.- Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción del presenteinstrumento en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 3.- La sociedad tiene por objeto, por cuenta propia, y en el país o en el extranjero, realizar lassiguientes actividades: a) Asesoramiento y consultoría en la estructuración y gestión de mutuos y demás operaciones de financiamiento a personas humanas y/o jurídicas,con o sin garantía real o personal, pudiendo pactarse intereses, plazos y demás condiciones conforme a la normativa vigente. b) Celebrar contratos de crédito yfinanciamiento entre particulares, tales como mutuos, mutuos hipotecarios, pagarés, reconocimientos de deuda, y demás instrumentos permitidos por la ley, siempre conrecursos propios de la sociedad. La sociedad no captará fondos ni ahorros del público, ni realizará actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras Nº 21.526,ni aquellas reservadas al Banco Central de la República Argentina. c) Adquirir, administrar, gestionar, negociar y transferir créditos originados en operaciones lícitas entreparticulares, con exclusión de las actividades reguladas o reservadas a entidades financieras reguladas por la Ley Nº 21.526. d)

Prestar servicios de asesoramiento, gestión, administración y cobranza respecto de las carteras de créditos propios de la sociedad, pudiendo tercerizar tales gestiones conforme a la normativa vigente. La sociedad podrá realizar todos los actos y operaciones que resulten accesorios o complementarios de su objeto principal y que sean necesarios para su cumplimiento, sin realizar captación de ahorro del público ni actividades alcanzadas por la Ley N° 21.526. 4.- El capital social es de PESOS TREINTA MILLONES (\$ 30.000.000) representado por TREINTA MIL ACCIONES (30.000) acciones valor nominal PESOS MIL (V\$N 1.000) cada una. 5.- Se fija en 2 el número de directores y se designan a Facundo Diaz y Maria Eugenia Clua Calandri quienes aceptan el cargo. Se designa como presidente a Facundo Diaz y como vicepresidente a Maria Eugenia Clua Calandri. Se designan como directores suplentes a Jose Ignacio Diaz, titular del DNI 46.881.818, y Laura Cristina Calandri, titular del DNI 20.904.184. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de tres (3). Los directores duran en sus funciones tres ejercicios y permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo autoriza el art. 284 de la ley general de sociedades 19.550. Mientras mantenga vigente la prescindencia de la sindicatura, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios de acuerdo con el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de la ley general de sociedades 19.550. 5.- El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia.

COD. RPJEC 1338.

EE-2026-00002534-APPSF-PE -

MOLINOS JUAN SEMINO SA.

Se hace saber que la Asamblea Ordinaria del 24/09/2025 de Molinos Juan Semino S.A. resolvió lo siguiente: Aumento de capital mediante la emisión de acciones ordinarias, escriturales, de un voto, de valor nominal \$ 1.- cada una, por capitalización de utilidades por \$ 1.100.000.000.-, con lo cual el capital quedará elevado a \$ 3.600.000.000.-

COD. RPJEC 1340

PAVONE HNOS. S.R.L.

RECTIFICATORIO

EE-2026-00000254-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "PAVONE HNOS. S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC". Se hace

saber que en fecha 15/12/2025 se ha procedido a la siguiente Cesión de cuotas. El Sr. Eduardo Oscar Pavone, argentino, nacido el 04/01/1954, DNI nº 10.922.295, CUIT 20-10922295-0, empresario, de apellido materno D'agostino, empresario, cede todas sus cuotas a Lucas Sebastián Pavone, argentino, nacido el 7 de diciembre de 1974, DN INº 23.983.994, CUIT 20-23983994-1, empresario. Se advierte que por error en la publicación anterior se consigno mal el importe de capital de la Sra. Melina Pavone, quedando correctamente redactada la clausula de capital de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma \$180.000 (pesos ciento ochenta mil), dividido en 1.800 (mil ochocientos) cuotas partes de V.N. \$100 (pesos cien), suscripto de la siguiente manera: LUCAS SEBASTIAN PAVONE posee la cantidad de 1.400 (mil cuatrocientos) cuotas, que representan la suma de \$140.000 y MELINA GISELA PAVONE, posee la cantidad de 400 (cuatrocientas) cuotas, que representan la suma de \$40.000. El capital social esta integrado en su totalidad. Se procede a cesar la designación del Sr. Juan Carlos Pavone como gerente y ratificar al Sr. Lucas Sebastián Pavone como único gerente

COD. RPJEC 1323.

SERVI RIO S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SERVI RIO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES -EE-2026-00005574-APPSF-PE" se hace saber que en fecha 26/07/2021 se designaron nuevas autoridades, Fernando Gabriel Bassan, domiciliado en calle San Juan N° 329 de la ciudad de San Lorenzo Provincia de Santa Fe, de estado civil casado con la Sra Claudia Lilian García, empresario, nacido el 03 de enero de 1968, DNI 20.167.635, CUIT 20-20167635-6, de nacionalidad argentina, correo electrónico: fernando.bassan@servirio.com en carácter de DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE; La Sra. Claudia Lilian García, domiciliada en calle San Juan N° 329 de la ciudad de San Lorenzo Provincia de Santa fe, de estado civil casada con Fernando Gabriel Bassan, empresaria, nacida el 07 de abril de 1967, DNI 18.468.068, CUIT 27-18468068-3, de nacionalidad argentina, correo electrónico: claudia.garcia@servirio.com en carácter de DIRECTOR TITULAR con el cargo de VICEPRESIDENTE; La Srta Karen Micaela Bassan, argentina, fecha de nacimiento 20 de diciembre de 1995, DNI 37.482.643, CUIT 27-37482643-9, con domicilio en calle San Juan 329, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión técnica en recursos humanos, correo electrónico: karen.bassan@servirio.com, en carácter de DIRECTOR TITULAR; El Sr Marcos Gabriel Bassan, argentino, fecha de nacimiento 9 de abril 2001, DNI 43.238.180, CUIT 20-43238180-4, con domicilio en calle San Juan 329, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de estado civil soltero, correo electrónico: marcos.bassan@servirio.com, de profesión estudiante, en carácter de DIRECTOR TITULAR. La Srta. Sofía Denis Bassan, argentina, fecha de nacimiento 21 de enero de 1994, DNI 37.482.610, CUIT 27-37482610-2, con domicilio en calle San Juan 329, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, de estado civil soltera, de profesión Médica, correo electrónico: s.bassan@hotmail.com, en carácter de DIRECTOR SUPLENTE. La totalidad de los nuevos directores titulares y suplentes se encuentran presentes en la reunión, y tras ver breves comentarios, aceptan los cargos para el cual fueron designados por unanimidad, y constituyen domicilio especial en calle San Juan 329, de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 1327.-

TURICENTRO VIAJES S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "TURICENTRO VIAJES S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2025-00039544-APPSF-PE" se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 30/07/2025 se designaron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Sr. CARLOS HUGO JOSE GIANNI, argentino, D.N.I. N° 8.506.516, CUIT 20-08506516-6, de estado civil divorciado de Bettina Miriam Elisabet, DNI N° 16.808.278, con N° de sentencia 21-11388135-3, empresario, nacido el 29 de Enero de 1951, con domicilio en Carballo 230, Piso 08, Dpto. 7, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico cgianni10@gmail.com . DIRECTORA SUPLENTE: Srta. MARTINA GIANNI, D.N.I. N.º 35.583.360, CUIT 27-35583360-2, de estado civil soltera, de profesión Administradora de Empresas, nacida el 15/02/1991, con domicilio en Pueyrredón 1172, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, correo electrónico mgianni@turicentro.com.ar DOMICILIO ESPECIAL LOS DIRECTORES. Pueyrredón 1172 de la ciudad de Rosario; y que por Acta de Directorio de fecha 28/08/2025 se decidió el cambio de sede social a calle Cándido Carballo 230, Monoblock 7 Piso 08, Depto. 13 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

RPJEC 1341.-

EDICTO DESIGNACIÓN DE SOCIOS GERENTES

Se ha dispuesto para el Registro de Personas Jurídicas, Empresa y Contratos (RPJEC), la publicación de edicto haciendo saber que los Sres. socios de la firma Quimadh SRL con domicilio en Azcuénaga 2884 de la ciudad de Santo Tomé, Provincia de Santa Fe, han decidido por Acta99 de fecha 11 de febrero de 2026, por unanimidad, la designación como socios gerentes de la misma, a los Sres. Héctor Oscar Crespi, D.N.I. N° 16.203.550, CUIT 23- 16203550-9, nacido el 06 de Noviembre de 1962, de apellido materno Bernuzzi y a la Sra. Isabel Beatriz Guadalupe Goncebat, D.N.I. N9 16.879.780, CUIT 27-16879780-5, nacida el 11 de Abril de 1963, de apellido materno Menendez, ambos casados, domiciliados en Esperanza 1750 de Santo Tomé Provincia de Santa Fe, argentinos, comerciantes, mayores de edad y hábiles para contratar, por el término de cinco ejercicios, quienes aceptan el cargo asignado, jurando desempeñarlo fiel y legalmente. RPJEC 1345

SANTIAGO POLETTI SOCIEDAD

POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CONSTITUCIÓN

Se ha ordenado la publicación por un día del contrato social, a saber: 1) Socio: SANTIAGO POLETTI, D.N.I. 26.594.601, CUIT 20-26594601-2, argentino, de profesión médico oftalmólogo, nacido el 23 de abril de 1978, de estado civil casado, con domicilio en calle Güemes 3011 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, correo electrónico anquipoletti@hotmail.com 2) Fecha de Constitución: 11 de Septiembre de 2025 3) Razón Social: SANTIAGO POLETTI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA 4) Domicilio legal: Junín 2654 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe 5) Duración: 30 años desde la inscripción en el Registro correspondiente. 6) Objeto Social: realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la prestación -a través de la intervención de profesionales debidamente habilitados por matrícula vigente- de servicios vinculados a la oftalmología, tanto en consultorios particulares cuanto en establecimientos propios o de terceros, de gestión estatal o de gestión privada, en todas las prácticas que la especialidad abarca; incluye la atención de consultas de pacientes, la realización de estudios de diagnóstico y pre quirúrgicos, las prácticas quirúrgicas, la atención de recuperación post quirúrgica y todo otro procedimiento relacionado con la referida especialidad médica. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.. 7) Capital social: El capital social es de ochocientos mil pesos (\$800.000,00) representado por ocho mil (8.000) acciones ordinarias de valor nominal cien pesos (V\$N 100) cada una. El socio SANTIAGO POLETTI suscribe la cantidad de ocho mil (8000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (\$1.000). 8) Administración y Representación, a cargo de una persona humana, socios o no: La administración, representación legal está a cargo de SANTIAGO POLETTI, D.N.I. 26.594.601, quien asume el carácter de director titular. A su vez, IGNACIO POLETTI, D.N.I. 47.584.668, asume el carácter de director suplente. 9) Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios 10) Cierre de ej. 30/09 de cada año.

RPJEC 1328

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 18 de febrero de 2026 de la sociedad ONESPOT S.A. se resolvió designar, por la duración del mandato por 3 (tres) ejercicios, como Director Titular al señor PEDRO HORACIO GONZÁLEZ, argentino, nacido el 22 de Julio de 1961, D.N.I 14.444.501, CUIT 20-14444501-6, casado, domiciliado en calle Catamarca 1581, Piso 2, Departamento "E" de la ciudad de Rosario y como Director Suplente al señor AGUSTÍN GONZÁLEZ, argentino, nacido el 03 de Noviembre de 1981, D.N.I. 30.048.678, CUIT 23-30048678-9, soltero, domiciliado en calle Buenos Aires 3474 de Rosario, desempeñándose, el primero como Director titular y Presidente del Directorio y, el restante, como Director suplente. A los efectos legales ambos constituyen domicilio especial en la sede de la entidad sita en calle Tucumán 1889 Piso 02 Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 1346.

LA JOCLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LA JOCLA SA - AUTORIDADES SA S/ Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria se procedió a la designación del Directorio, a saber: PRESIDENTE: Marcos Camelio, DNI N° 36.576.206, C.U.I.T. N° 20- 36576206-7, de apellido materno Pons, argentino, productor agropecuario, nacido el 20 de octubre de 1.991, casado, domiciliado en Iturraspe N° 1.276 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe. - DIRECTORA SUPLENTE: Claudia Mónica Pons, D.N.I. N° 17.766.512, C.U.I.L. N° 27-17766512-1, de apellido materno Lieby, argentina, docente, nacida el 10 de abril de 1.966, viuda, domiciliada en Iturraspe N° 1.276 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe. Ambos fijan domicilio especial acorde lo solicitado por el art. 256 de la LGS en los antes mencionados. La Duración en el cargo es de 3 ejercicios sociales.-

RPJEC 1348 .-,

SAN DIEGO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SAN DIEGO SA - AUTORIDADES SA S/ Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 09/02/2026, de la sociedad SAN DIEGO S.A. se resolvió que debido al fallecimiento del Sr. Miguel Angel Conde, se proceda a la designación de un nuevo Vicepresidente, resolviendo la designación del Sr. Guido Conde DNI N° 33.069.489, CUIT N° 20-33069489-1, quedando el Directorio de la sociedad integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Graciano Araujo, DNI N° 11.445.866 , CUIT N° 20-11445866-0; Vicepresidente: Guido Conde, DNI N° 33.069.489, CUIT N° 20-33069489-1; Secretaria: Silvia del Carmen Prevedi, DNI N° 12.520.805, CUIT N.º 27-12520805-9; Sindico Titular: Jose Maria Vitta, DNI N° 11.127.639, CUIT N° 20-11127639-1; Sindico Suplente: Andres Vitta, DNI N° 30.168.790, CUIT N° 20-30168790-8; cuyos mandatos vencerán con la asamblea que se reunirá para tratar el balance por el Ejercicio N° 55 , que finalizará el 31 de Diciembre de 2027. Además se fijó el domicilio especial para los señores directores, en Ruta Provincial N° 21 Km 286 del Parque Industrial Alvear

RPJEC 1331 .-,

ESTABLECIMIENTO SAN JAIME S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “ESTABLECIMIENTO SAN JAIME SA - AUTORIDADES SA S/ Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas”, se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 19 de Enero de 2026 celebrada en forma unánime, han acordado la designación Directores de la sociedad, de acuerdo al siguiente detalle: Presidente y Director Titular: DR. LUIS FELIPE MAFFEI, D.N.I. 14.305.133 y Director Suplente: DR. DIEGO ALFREDO MAFFEI, D.N.I. 12.113.064, por el término de tres (3) ejercicios sociales. Asimismo constituyeron domicilio especial en calle Tucumán B 8339 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

RPJEC 1334 .-,

El expediente Nº EE-2026-00015466-APPSF-PE del Ecosistema de Gestión Digital -EDG- “TIMBO”-, en los autos “ROBERTO ROMITI S.A. S/ Modificaciones a los estatutos y a los órganos de S.A. que se relacionan con el presente; y

CONSIDERANDO:

Que se iniciaron en este Registro las actuaciones mencionadas en los vistos de esta resolución a los fines de su inscripción.

Que habiendo cumplimentado con los requisitos exigidos la sociedad ROBERTO ROMITI S.A. con domicilio en la ciudad de San Jorge, Provincia de Santa Fe, inscripta su constitución al Tomo 13 Folio 123 Número 665 de fecha 05/08/2020 del Registro Publico de la ciudad de Santa Fe; con los requisitos exigidos por este Registro y de conformidad a lo dispuesto por la Ley 14.276 de fecha 25/07/2024 y su Decreto Reglamentario 1021 de fecha 22/05/2025;

Por ello:

La Dirección General de Entidades Comerciales dependiente de la Subsecretaría a cargo del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC), resuelve:

1) Registrar la designación de autoridades de ROBERTO ROMITI S.A., con domicilio en la ciudad de San Jorge, que consta en Acta de asamblea de fecha 9/02/2026, con certificación de firmas y documento de fecha 27/02/2026, y notarial digital de fecha 2/03/2026, que forman parte de la presente como Anexo Único.

2) Regístrese, publíquese en el Sistema de Información de Normativa de la Provincia de Santa Fe , notifíquese al correo tato_7boca@hotmail.com y archívese.
